



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Postular al Fondo Conjunto de Cooperación Chile México

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a instituciones del sector público y entidades gubernamentales postular a un Fondo que financia asesorías, pasantías y capacitaciones (entre otros), que promuevan la cooperación y desarrollo Chile y México.

Obtén [más información](#).

Las fechas de postulación serán anunciadas prontamente.

Detalles

Importante:

- Anualmente se abre una convocatoria pública de forma paralela en México y Chile, dirigida exclusivamente a instituciones del sector público, entidades financiadas con fondos estatales para cometidos constitucionales u organizaciones sin fines de lucro asociadas a una entidad gubernamental.
- Los programas y proyectos presentados al Fondo Conjunto de Cooperación deben ser coherentes con los objetivos para la cooperación presentes en el Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por las partes.
- Las iniciativas deben ser formuladas en conjunto entre las contrapartes ejecutoras de ambos países, buscando la complementariedad y equilibrio de intereses entre estas entidades proponentes.
- Los programas, proyectos y/o acciones propuestas por las instituciones podrán solicitar financiamiento para desarrollar una o varias de las siguientes modalidades:
 - Asesorías.
 - Intercambio de expertos y funcionarios.
 - Pasantías en ambos países.
 - Foros y/o seminarios.
 - Capacitación de recursos humanos.
 - Información/difusión y otras iniciativas que estarán sujetas a la decisión de la Comisión de Cooperación.
- En la asignación de los recursos no hay afectación separada de fondos mexicanos o chilenos, constituyéndose un fondo único sin distinción de origen.
- El Fondo Conjunto Chile – México no financia el pago de honorarios ni la dotación de infraestructura. Las partes deben contar, como prerrequisito, con el equipo técnico para poner en marcha el proyecto.

¿A quién está dirigido?

- Instituciones del sector público.
- Entidades con fondos estatales para cometidos constitucionales.
- Instituciones sin fines de lucro asociadas a entidades gubernamentales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

objetivo, las modalidades, resultados esperados, indicadores y sus medios de verificación, el presupuesto expresado en dólares, su potencial impacto, sustentabilidad y estrategia de visibilidad.

- Carta de presentación suscrita por el jefe o la autoridad superior del servicio del sector público de cada país que presente la propuesta.
- Carta de compromiso suscrita por el jefe o autoridad superior del servicio del sector público contraparte del otro país, o bien por el jefe del área, departamento o unidad del servicio del sector público que participa en la propuesta, siempre que esté facultado legalmente para representar a la institución.

Revisa los [formatos de documentos](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.